

Ciudad de México, 12 de octubre de 2018.

**C. Enlace del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés en
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.**

Con fundamento en el artículo 29, fracciones v, vi, ix, xx, xxiii y xxiv del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como del numeral 6, incisos e), f) y o) fracción iii de los *Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, y en atención al compromiso de entregar el cálculo de los **Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2018**, a continuación se desglosan los resultados de su Dependencia o Entidad.

Al respecto, se estima conveniente hacer las siguientes precisiones:

- Los resultados presentados corresponden al procesamiento de la base de datos entregada por la Dirección General de Tecnologías de Información de la SFP.
- La base de datos fue explorada y depurada, a efecto de excluir del análisis a cada registro que no se concluyó en el tiempo establecido por el Sistema,
- Se consideró como **respuesta válida**, cualquier intento de atender el cuestionario que cumplió con los siguientes requisitos:
 - ✓ Se respondió en la plataforma electrónica dispuesta por esta Unidad, entre el 31 de julio y el 10 de septiembre de 2018;
 - ✓ La persona servidora pública indicó en qué entidad o dependencia trabaja, y
 - ✓ En el tiempo establecido por el sistema se respondieron la mitad, o más, de los 16 reactivos correspondientes a los cinco principios y 11 valores del Código de Ética.
- Para las entidades en las que el bajo número de respuestas válidas no se consideró representativo del universo de quienes laboran en la misma, se determinó no calcular los indicadores correspondientes (en cada celda se plasmó un guion).
- A los organismos públicos en esta situación se les recomienda que, al elaborar el CEPCI su Informe Anual de Actividades 2018, consideren los valores que esta Unidad calculó para el sector de la Administración Pública Federal que le corresponde.

Nombre:	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.		
Sigla:	API GUAYMAS	Cantidad de respuestas válidas:	88

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.59	8.41	9.19
	Honradez	8.51	8.2	9.01
	Lealtad	8.57	8.26	9.08
	Imparcialidad	8.38	8.13	9.02
	Eficiencia	8.49	8.24	9.24
Valor	Interés público	8.57	8.25	9.05
	Respeto	8.6	8.39	9.27
	Respeto a los Derechos Humanos	8.65	8.45	9.49
	Igualdad y no discriminación	8.61	8.4	9.19
	Equidad de Género	8.57	8.38	9.18
	Entorno Cultural y Ecológico	8.58	8.33	9.24
	Integridad	8.58	8.28	9.1
	Cooperación	8.56	8.31	9.24
	Liderazgo	8.37	8.08	9.06
	Transparencia	8.61	8.33	9.44
	Rendición de Cuentas	8.5	8.23	9.09

Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	80.7%
--	--------------

Atentamente.

**Unidad de Ética, Integridad Pública y de
Prevención de Conflictos de Intereses**